

Y la Sociedad acordó lo siguiente.

Al 1.^o Que encuentra tan aceptable el proyecto que hace años esta de Murcia, tomó la iniciativa para lo mismo, dirigiendo la oportuna Circular á todas las Sociedades, con tan escasa fortuna, que no recibíó respuesta mas que de seis ó siete, entre las quales no figuraba la de Madrid.

Tramite de
personal en la
Com.^a permanente
en la Corte.

Al 2.^o Que tiene su Comisión permanente en la Corte, de cuyo personal se dará como incentivo á la Sociedad invitante, con este motivo el Sr. Director manifestó lo conveniente que seria, dada la frecuencia con que se repiten las representaciones, aumentar la referida Comisión, de la cual podria entrar á formar parte el Excmo Sr. D. Pascual María Maspe, que ya en otras ocasiones en su calidad de Socio Correspondiente, ha representado muy digna y celosamente á esta Sociedad en cuyo caso podria ser nombrado Vicepresidente de la Comisión el respetable Sr. D. Pedro Diaz Carron, extrayendo el Sr. Maspe á desempeñar el cargo de Secretario que hasta ahora aquél desempeña, y extrayendo la Sociedad sumamente desinteresadamente todos los estremos dispuestos por el Sr. Director, acordó por unanimidad de conformidad con los miembros, y que se hagan saber estos acuerdos al Excmo Sr. Presidente de la Comisión permanente, y á los demás individuos de la misma.

Al 3.^o Que oportunamente se hará la delegación que se interesa.

Al 4.^o Que para estudiar este estremo, y formular los proyectos y temas de discusión en el Congreso, se nombre una Comisión especial, compuesta de los Sres. Presidentes y Secretarios de las clases de esta Sociedad.